

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Redaccion de este periódico, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Núm. 40.

PRESUPUESTO GENERAL

de gastos é ingresos de la provincia de Palencia para el año de 1850, aprobado por S. M. en Real orden de 31 de Diciembre de 1849.

RESUMEN

del presupuesto general de gastos é ingresos.

	Reales vellon.
Gastos	601,765
Ingresos	601,765
	IGUAL.

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

RESUMEN

del presupuesto general de gastos.

Capítulos.	Reales vellon.
1.º..... Administracion provincial	96,000
2.º..... Instruccion pública.	134,800
3.º..... Beneficencia	166,611
4.º..... Obras públicas.	13,650
5.º..... Correccion pública.	500
6.º..... Montes.	16,800
7.º..... Otros gastos.	992
8.º..... Gastos voluntarios.	155,314
9.º..... Imprevistos.	17,401
Crédito autorizado por S. M. en Real orden de esta fecha.	604,765

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

CAPÍTULO 1.º

Administracion provincial.

Artículos.	Reales vn.
1.º..... Consejo de provincia.	62,500
2.º..... Elecciones.	3,500
3.º..... Comisiones especiales.	18,000
4.º..... Administracion de fincas provinciales.	12,000
5.º..... Contribuciones.	»
6.º..... Deudas.	»
TOTAL.	96,000

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

ARTÍCULO 1.º

Consejo de provincia.

PERSONAL.

	Reales vn.
Para el sueldo de tres Consejeros al respecto de 8000 reales anuales cada uno.	24,000
Para el de dos oficiales aumentados á la Secretaría del Gobierno prolítico con destino á los trabajos del Consejo provincial.	13,000
Por el de dos Ujieres.	5,500

MATERIAL.

Consignacion para gastos de oficina, escribientes temporeros y porteros.	20,000
TOTAL.	62,500

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

ARTÍCULO 2.º

Elecciones de Diputados á Córtes y Provinciales.

MATERIAL.

	Reales vn.
Por los gastos de impresion de listas electorales de Diputados á Córtes.	3,000
Para conduccion de pliegos.	500
TOTAL.	3,500

ARTICULO 3.º

Comisiones especiales.

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

MATERIAL.	<i>Reales vn.</i>
Para gastos de escritorio de la misma.	4,000
JUNTA DE AGRICULTURA.	
MATERIAL.	
Para gastos de la misma con arreglo al Real decreto de 7 de Abril de 1848.	3,000
QUINTAS.	
Para gastos que las mismas originan.	3,000
CUENTAS ATRASADAS.	
Por el de los auxiliares aplicados al Consejo provincial con destino al axámen de las mismas.	11,000
TOTAL.	<u>48,000</u>

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

ARTICULO 4.º

Administracion, conservacion, reparacion de fincas de propiedad de la provincia, alquileres y reparaciones de las destinadas al uso de los establecimientos provinciales.

PERSONAL.	<i>Reales vn.</i>
Depositario de fondos provinciales.	5,000
Arquitecto.	4,000
MATERIAL.	
Por la conservacion, reparacion y mejora de los edificios que ocupa la Excmá. Diputacion y Consejo provincial.	3,000
TOTAL.	<u>12,000</u>

ARTICULO 5.º

Contribuciones.

MATERIAL.

No hay objeto. » »

ARTICULO 6.º

Deudas exigibles contra la provincia.

MATERIAL.

No hay objeto. » »

CAPITULO 2.º

Instruccion pública.

Artículos.	ESTABLECIMIENTOS.	GASTOS.	INGRESOS.	DEFICIT.	SOBRANTE.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1.º	Instituto de segunda enseñanza.	100980	34000	66980	»
2.º	Instruccion primaria.	32500	»	32500	»
3.º	Biblioteca.	320	»	320	»
4.º	Museo.	1000	»	1000	»
TOTALES...		134800	34000	100800	»

COMPARACION.

Gastos,	134800
Ingresos.	34000
<i>Déficit á cubrir con fondos provinciales.</i>	<u>100800</u>

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 1.º

Instituto de segunda enseñanza.

PERSONAL.	<i>Reales vn.</i>
Por los sueldos que deben satisfacerse á los Catedráticos y demas dependientes de dicho establecimiento segun resulta del presupuesto de gastos é ingresos del mismo, presentado por la Junta inspectora en conformidad á lo dispuesto en Real orden de 10 de Febrero último y del que es adjunta copia.	91,980
MATERIAL.	
Por los gastos consignados para este objeto en dicho presupuesto.	3,000
Para proveer á las Cátedras de Historia natural, Física y Química, Matemáticas é Historia general y de España, de algunos objetos indispensables para dichas asignaturas segun presupuesto extraordinario presentado por la Junta inspectora y de que es adjunta copia.	4,000
	<u>100,980</u>

INGRESOS.

Por los que resultan consignados en el enunciado presupuesto.	<u>34,000</u>
---	---------------

RESUMEN.

Gastos.	100,980
Ingresos:	34,000
Déficit á cubrir de fondos provinciales.	<u>66,980</u>

NOTA. En el material se han suprimido los 2000 reales que se consignaban para imprevistos, en razon á hallarse determinadas y cubiertas todas las atenciones, pues si ocurriese alguna eventual queda al arbitrio y recurso de formar un presupuesto adicional.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Instituto provincial de primera clase de segunda enseñanza de Palencia.

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos del mismo correspondiente al año de 1850.

INGRESOS.

Rs. vn.

Producto de las fundaciones piadosas agregadas al Instituto.	4000	}	34000
Consignacion que el Ayuntamiento de la Capital satisface del fondo de propios.	16000		
Producto de matrículas y grados.	14000		

GASTOS.

Personal.

Sobresueldo del Director	2000	}	91980
Uno per ciento del Secretario Habilitado.	980		
Dos catedráticos de latin y castellano.	42000		
Uno de geografia.	6000		
Uno de moral y religion.	7000		
Uno de historia.	7000		
Uno de retórica y poética.	8000		
Uno de matemáticas elementales.	8000		
Uno de psicologia y lógica.	8000		
Uno de elementos de física y nociones de química.	8000		
Uno de nociones de historia natural.	8000		
Uno de lengua francesa,	6000		
Un conserje.	3300		
Un bedel.	3000		
Un portero.	2500		
Un escribiente.	2200		

<u>MATERIAL.</u>	<u>Rs. vn.</u>
Gastos de cátedras.	1000
Idem de escritorio del instituto y junta inspectora.	800
Reparos de edificio.	1000
Gastos de aseo y limpieza.	200
Biblioteca, gabinetes, adquisicion y restauracion de ejemplares, instrumentos, etc.	2000
Imprevistos.	2000

7000

RESUMEN.

Total de gastos.	98980
Idem de ingresos.	34000
<i>Déficit á repartir en la provincia.</i>	<u>64980</u>

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 2.º

Instruccion primaria.

INSPECCION DE ESCUELAS.

Sueldo al Inspector.	8000	} 14000
Gastos de viaje y escritorio.	3300	
Diets.	2700	

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Sueldo del Secretario.	7000	} 8500
Para gastos.	1500	

CONTINGENTE PARA LAS ESCUELAS NORMALES.

Por lo que debe satisfacer la provincia.	6000	} 10000
Para la pension de dos alumnos en la superior del distrito.	4000	

Déficit de la provincia. 32500

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 3.º

Biblioteca.

MATERIAL.

Rs. vn.

Para el sostenimiento de la misma.	<u>320</u>
--	------------

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 4.º

Museo.

MATERIAL.

Rs. vn.

Para el sostenimiento del mismo.	<u>4000</u>
--	-------------

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Hay dos rúbricas.

CAPITULO 3.º

BENEFICENCIA.

Ar- tícu- los.	ESTABLECIMIENTOS.	GAS- TOS.	INGRE- SOS.	DIFE- RENCIA.	SOBRAN- TE.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
4.º	Para la casa de maternidad.	36200	3500	32700	»
2.º	Para la de socorro.	118411	25627	92784	»
3.º	Ausilio para dementes..	42000	»	42000	»
TOTAL.		<u>164611</u>	<u>29127</u>	<u>137484</u>	»

COMPARACION.

Gastos.	166,611
Ingresos.	29,127

Déficit á cubrir con fondos provinciales. 137,484

BENEFICENCIA PUBLICA.

ARTICULO 1.º

CASA DE MATERNIDAD.

GASTOS.

Reales vn.

Por el total de los que figuran en el presupuesto que acompaña.	<u>36,200</u>
---	---------------

INGRESOS.

Por los que se suponen habrá.	<u>3,500</u>
---------------------------------------	--------------

DEFICIT.

32,700

BENEFICENCIA PUBLICA.

ARTICULO 2.º

CASA DE SOCORRO.

GASTOS.

Reales vn.

Por el total de los que figuran en el presupuesto que acompaña.	<u>118,411</u>
---	----------------

INGRESOS.

Por los que figuran en el mismo presupuesto.	<u>25,627</u>
--	---------------

DEFICIT.

92,784

BENEFICENCIA PUBLICA.

ARTICULO 3.º

AUSILIO PARA DEMENTES.

Reales vn.

Para ausilio de los dementes pobres que de esta provincia se remiten al establecimiento de Valladolid.	<u>12,000</u>
--	---------------

CAPITULO 4.º

OBRAS PÚBLICAS.

Reales vn.

ARTICULO UNICO. Conservacion, reparacion y obras de nueva construccion.	<u>13,650</u>
--	---------------

OBRAS PUBLICAS.

ARTÍCULO UNICO.

PERSONAL.

Reales vn.

Dos peones camineros de la calzada de esta ciudad á la villa de Magáz al respecto de 1825 reales anuales cada uno.	<u>3,650</u>
--	--------------

MATERIAL.

Para la conservacion de la calzada de esta capital á la villa de Magáz.	<u>40,000</u>
---	---------------

TOTAL.

13,650

CAPITULO 5.º

CORRECCION PUBLICA.

Reales vn.

ARTICULO UNICO. Conduccion de presos.	<u>500</u>
--	------------

CAPITULO 5.º

ARTICULO UNICO.

CORRECCION PUBLICA.

MATERIAL.

Reales vn.

Para la conduccion de presos pobres á sus respectivos destinos.	<u>500</u>
---	------------

CAPITULO 6.º

MONTES.

Reales vn.

ARTICULO UNICO. Conservacion y fomento de los mismos	<u>46,800</u>
---	---------------

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Tiene dos rúbricas.

MONTES.

ARTICULO UNICO.

PERSONAL.

Reales vn.

Por el sueldo de un Comisario al respecto de 40,000 según el Real decreto de 14 de Setiembre de este año. 40,000
Idem por el de un perito agrónomo. 6,000

MATERIAL.

Correspondencia oficial del Comisario del ramo. 800

TOTAL. 16,800

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Tiene dos rúbricas.

CAPITULO 7.º

OTROS GASTOS.

Reales vn.

ARTICULO UNICO. Por los que detalla la relacion adjunta. 992

OTROS GASTOS

prescritos por las leyes, reglamentos ó disposiciones particulares.

MATERIAL.

Reales vn.

Por la cuota de 4 reales anuales con que deben contribuir los 248 Ayuntamientos de la provincia según la Real orden circular de 14 de Octubre de 1844, para la impresion en la Corte de los presupuestos municipales 992

CAPITULO 8.º

GASTOS VOLUNTARIOS.

Reales vn.

ARTICULO UNICO. Por los que detalla la relacion adjunta. 155,311

GASTOS VOLUNTARIOS.

ARTICULO UNICO.

Reales vn.

Para el puente local de piedra de Lantadilla con el objeto de atender á las obras mas urgentes y permanentes del mismo 12,160
Para idem idem de Reinoso con el encauzamiento del rio. 42 800
Para idem idem de Villodrigo. 40,351
Para idem idem de Saldaña. 20,000
Por via de auxilio y estímulo á los caminos vecinales de primer orden. 40,000

TOTAL. 155,311

CAPITULO 9.º

Imprevistos.

Reales vn.

Para calamidades públicas y demas que se ofrezca por este concepto. 17,101

Madrid 31 de Diciembre de 1849.—Tiene dos rúbricas.

RESUMEN

del presupuesto general de ingresos.

Relaciones de productos.

Reales vn.

1.ª Generales. »
2.ª Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes. »
3.ª Arbitrios establecidos. 114,000
4.ª Instruccion pública. 34,000
5.ª Beneficencia. 29,127
6.ª Medios de cubrir el déficit. 424,638

TOTAL. 601,765

RELACION NUMERO 1.º

Productos generales.

Ninguno » »

RELACION NUMERO 2.º

Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes.

Ninguno. » »

RELACION NUMERO 3.º

Arbitrios establecidos.

Reales vn.

El titulado cuarto de calzada ó soa cuatro mrs. en cántaro de vino de venta y consumo concedido por S. M. Carlos IV. en Real orden de 6 de Diciembre de 1788, correspondiente al año de este presupuesto. 120,000

BAJAS.

Por el 5 por 100 que se ha de satisfacer en Amortizacion del producto correspondiente á 1850. 6,000

Producto liquido. 114,000

RELACION NUMERO 4.º

Instruccion pública.

Reales vn.

Instituto. 34,000

RELACION NUMERO 5.º

Beneficencia.

Reales vn.

Por el total de ingresos de este ramo según los presupuestos particulares de cada establecimiento que acompañan. 29,127

RELACION NUMERO 6.º

Medios de cubrir el déficit de 421,703 reales que aparecen en este presupuesto.

Reales vn.

Un recargo de 388,000 reales al 40 por 100 á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería sobre 3.880,000 reales que paga esta provincia á la Hacienda por dicho concepto. 388,000

Otro de 36,638 reales al 40 por 100 á la contribucion de subsidio industrial y de comercio sobre 366,380 reales, idem. 36,638

TOTAL. 424,638

Núm. 41.

Habiéndose dignado aprobar S. M. el presupuesto de ingresos y gastos de esta provincia correspondiente al año actual, autorizando al propio tiempo la continuacion del arbitrio de cuatro maravedís en cántaro de vino de venta y consumo, conocido con el nombre de cuarto de calzada; y siendo indispensable cubrir con la debida regularidad las obligaciones provinciales comprendidas en el referido presupuesto; prevengo á los Alcaldes y Ayuntamientos que en el término de treinta dias siguientes al recibo de esta circular, pongan en la Depositaria de este Gobierno la cuota que por dicho cuarto de calzada tienen señalada respectivamente en el repartimiento que á continuacion se inserta, esperando que no descuidarán este servi-

cio, ni me pondrán en la dura necesidad de adoptar medidas severas á fin de que se verifiquen con puntualidad su pago. Palencia 27 de Enero de 1850. = Severino Barbería

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Amayuelas de Arriba.	»	»	210
Amayuelas de Abajo.	»	»	270
Aususco.	»	»	1900
Astudillo.	»	»	2200
Boadilla del Camino.	»	»	600
Cordovilla la Real.	{ Cordovilla la Real.	380 }	388
	{ Monasterio del Moral.	8 }	
Itero de la Vega.	»	»	600
Melgar de Yuso.	»	»	440
Monzon.	»	»	530
Palacios del Alcor.	»	»	80
Piña de Campos.	»	»	1820
Rivas.	{ Rivas.	280 }	295
	{ Priorato de Sta. Cruz.	15 }	
S. Cebrian de Campos.	»	»	1000
Santoyo.	{ Santoyo.	930 }	1000
	{ Santiago del Val.	70 }	
Támara.	»	»	1700
Torquemada.	»	»	3600
Valbuena de Pisuerga.	{ Valbuena de Pisuerga.	150 }	170
	{ S. Cebrian de Buena- madre.	20 }	
Valdeolmillos.	»	»	1040
Valdespina.	»	»	210
Villagimena.	»	»	175
Villalaco.	»	»	960
Villamediana.	»	»	2350
Villodre.	»	»	280
Villodrigo.	»	»	180

PARTIDO DE BALTANAS.

Alba de Cerrato.	»	»	260
Antigüedad.	»	»	270
Baltanás.	»	»	2100
Castrillo de D. Juan.	»	»	620
Castrillo de Onielo.	»	»	490
Cevlco de la Torre.	»	»	3800
Cevico Navero.	»	»	150
Cobos de Cerrato.	»	»	40
Cuvillas de Cerrato.	»	»	1050
Espinosa de Cerrato.	»	»	100
Hérmeces.	»	»	80
Herrera de Valdecañas.	»	»	1100
Hontoria de Cerrato.	»	»	750
Hornillos de Cerrato.	»	»	325
Palenzuela.	»	»	600
Poblacion de Cerrato.	»	»	1000
Quintana del Puente.	»	»	180
Reinoso.	»	»	500
Soto de Cerrato.	»	»	550
Tabanera de Cerrato.	{ Tabanera de Cerrato.	140 }	155
	{ Granja de Olmos de Cerrato.	15 }	
Tariego.	»	»	1000
Valdecañas.	»	»	380
Valle de Cerrato.	»	»	500
Vertavillo.	»	»	440
Villaconancio.	»	»	210
Villahan de Palenzuela.	»	»	1900
Villaviudas.	»	»	650

PARTIDO DE CARRION.

Abia de las Torres.	»	»	330
Arconada.	»	»	180
Babillo.	»	»	360
Bustillo del Páramo.	»	»	42
Calzada de los Molinos.	»	»	130

Calzadilla de la Cueva.	»	»	57
Carrion	»	»	2800
Cervatos de la Cueva.	{ Cervatos.	420 }	489
	{ Quiutanilla de la Cueva.	69 }	
Frómista.	»	»	1120
Fuenteandrino.	»	»	115
Lantadilla.	»	»	1500
Las Cabañas.	»	»	390
Ledigos.	»	»	75
Lomas	»	»	120
Marcilla	»	»	640
Nogal de las Huertas	{ Nogal de la Huertas	42 }	78
	{ Poblacion de Soto.	36 }	
Osornillo.	»	»	260
Osorno.	»	»	720
Poblacion de Arroyo.	{ Poblacion de Arroyo.	90 }	123
	{ Arroyo.	33 }	
Poblacion de Campos.	»	»	1750
Requena de Campos.	»	»	190
Revenga.	»	»	320
Reveros de la Cueva.	»	»	140
Robladillo.	»	»	176
S. Llorente de la Vega.	»	»	130
S. Mames de Campos.	»	»	420
Santillana de Campos.	»	»	1300
Terradillos.	{ Terradillos.	50 }	179
	{ Moratinos.	33 }	
	{ Lagartos.	14 }	
	{ San Nicolás del Real Camino.	49 }	
	{ Villambran de Cea.	18 }	
	{ San Martín de la Fuente y Villatima.	15 }	
Torre de los Molinos.	»	»	60
Villadiezma.	»	»	600
Villaherreros.	»	»	600
Villarcazar de Sirga.	»	»	512
Villamorco.	{ Villamorco.	138 }	378
	{ Miñanes.	240 }	
Villamuera de la Cueva.	»	»	285
Villarmentero.	»	»	300
Villasavariago.	»	»	360
Villaturde.	{ Villaturde.	50 }	128
	{ Villacuende y Olmillos.	25 }	
	{ Villotilla.	20 }	
	{ Villanueva de los Navos	33 }	
Villoldo.	{ Villoldo.	380 }	495
	{ Castrillejo de la Olma.	55 }	
	{ Villanueva del Rio Carrion.	60 }	
Villovieco.	»	»	200

PARTIDO DE CERVERA.

Aguilár de Campoo.	»	»	610
Alba de los Cardaños.	{ Alba de los Cardaños.	37 }	64
	{ Cardaño de Abajo.	20 }	
	{ Cardaño de Arriba.	7 }	
Arbejal.	»	»	31
Barrio de S. Pedro.	{ Barrio de San Pedro.	14 }	90
	{ Barrio de Santa María.	31 }	
	{ Foldada.	7 }	
	{ Frontada.	10 }	
Becerril del Carpio.	{ Quintanilla de Verzosa	7 }	110
	{ Vallespinoso de Aguilar	21 }	
	{ Becerril del Carpio.	55 }	
	{ Puebla de S. Vicente.	55 }	
	{ Brañosera.	51 }	
Brañosera.	{ Salcedillo.	40 }	125
	{ Valverzoso.	21 }	
	{ Orbó.	13 }	
Camporredondo.	{ Camporredondo.	34 }	47
	{ Balsurbio.	13 }	

Castrejon.	Castrejon.	50	
	Villanueva de la Peña.	34	
	Traspeña.	22	
	Pison de Castrejon.	29	
Castrejon.	Loma.	17	220
	Cubillo de Castrejon.	18	
	Cantoral.	24	
	Boedo.	5	
	Recueva.	21	
	Celada de Roblecedo.	43	
Celada de Roblecedo.	Verdeña.	15	97
	S. Felices de Castillería	20	
	Estalaya.	19	
Cervera.	"	"	390
Cozuelos.	"	"	22
Dehesa de Montejo.	Dehesa de Montejo.	38	
	Colmenares.	24	86
	Vado de Cervera.	24	
	Gama.	14	
	Renedo de la Inera.	8	
	Puentetoma.	16	
	Valdegama.	14	97
Gama.	Villacibio.	16	
	Pozancos.	10	
	Mave.	16	
	Santa María de Mave.	3	
Herrerueta.	"	"	36
Lavid de Ojeda.	"	"	60
Liguérezana.	"	"	28
Lomilla.	Lomilla.	16	
	Olleros de Pisuerga.	17	49
	Valoria de Aguilar.	16	
Lores.	"	"	27
	Matamorisca.	16	
	Villanueva de Pisuerga	2	
Matamorisca.	Cenera.	21	61
	Corvio.	14	
	Quintanilla de Corvio.	2	
	Matalbaniega.	6	
Micieces de Ojeda.	Micieces de Ojeda.	22	30
	Berzosa de los Hidalgos.	8	
Mudá.	"	"	29
Nogales de Pisuerga.	Nogales de Pisuerga.	48	60
	Alár del Rey.	12	
	Nestar.	18	
	Villavega de Aguilar.	14	
Nestar.	Cabria.	10	51
	Menaza.	5	
	Cordovilla de Aguilar.	7	
	Olmos de Ojeda.	23	
	Quintanatello.	22	
Olmos de Ojeda.	Moarbes.	14	83
	San Pedro Moarbes.	16	
	Villavega de Micieces.	8	
Otero de Guardo.	Otero de Guardo.	26	48
	Valcovero.	22	
Payo.	"	"	22
Perazancas.	Perazancas.	44	48
	Cuvillo de Ojeda.	4	
Polentinos.	"	"	31
Prádanos de Ojeda.	Prádanos de Ojeda.	550	552
	San Jorde.	2	
	Quintana Luengos.	25	
	Rueda.	15	
Quintana Luengos.	Varcenilla.	23	80
	Vallespinoso de Cervera.	17	
	Redondo.	50	
	Areños.	5	
Redondo.	Casavegas.	5	108
	Piedras luengas.	6	
	Camasobres.	22	
	Llazos y Tremaya.	20	
Resova.	"	"	26
Rebanal de las Llantas.	"	"	30
Roscales.	"	"	53

Respanda.	Respanda.	36	
Viduerna.	Viduerna.	30	
Pino de Viduerna.	Pino de Viduerna.	18	
Santibañez de la Peña.	Santibañez de la Peña.	32	
Villaoliva.	Villaoliva.	16	
Intoreisa.	Intoreisa.	18	
Muñeca.	Muñeca.	26	
Villanueva de Muñeca.	Villanueva de Muñeca.	44	
Las Heras.	Las Heras.	36	
Aviñante.	Aviñante.	20	
Villafria.	Villafria.	32	551
Respanda de la Peña.	Respanda de la Peña.	18	
Villaverde de la Peña.	Villaverde de la Peña.	18	
Velilla de Tarilonte.	Velilla de Tarilonte.	20	
Tarilonte.	Tarilonte.	27	
Villalveto.	Villalveto.	18	
Barajores.	Barajores.	15	
Corron.	Corron.	27	
Fontecha.	Fontecha.	36	
Vega de Riacos.	Vega de Riacos.	24	
Rios-menudos.	Rios-menudos.	18	
Cuerno.	Cuerno.	15	
Baños de la Peña.	Baños de la Peña.	25	
Salinas de Riopisuerga.	Salinas de Riopisuerga	102	112
Sau Mames de Zalima.	Sau Mames de Zalima.	6	
Renedo de Zalima.	Renedo de Zalima.	4	
San Cebrian de Mudá.	"	"	31
S. Martin de los Her-	San Martin de los Her-		
ros.	rosos.	27	70
	Ruesga.	19	
	Ventanilla.	24	
S. Martin y Perapertú.	S. Martin y Perapertú.	26	52
	Valle de Santullan.	17	
	Villavellaco.	9	
San Salvador de Can-	San Salvador:	35	73
tamuga.	Lebanza.	24	
	El Campo.	14	
	Sta. María de Nava.	6	
	Matabuena.	9	
	Cillamayor.	25	
	Porquera de Santullan	15	
	Revilla de Santullan.	8	
Sta. María de Nava.	Barruelo de Santullan.	10	127
	Monasterio y Villanue-		
	va de la Torre.	18	
	Vervios.	12	
	Bustillo de Santullan.	18	
	Nava de Santullan.	6	
Santibañez de Resoba ó	"	"	34
Cervera.	"	"	
Santibañez de Ecla.	Santibañez de Ecla.	28	82
	San Andres de Arroyo.	40	
	Villaescusa de Ecla.	14	
	Triollo.	29	
Triollo.	La Lastra.	48	97
	Vidrieros.	20	
	Vañes.	22	
	Rebanal de los Caballe-		
	ros.	11	59
Vañes.	Villanueva de Vañes.	10	
	Valsadoruin.	16	
	Vega de Bur.	30	
	Montoto.	14	58
Vega de Bur.	Pison de Ojeda.	5	
	Amayuelas de Ojeda.	9	
	Verzosilla.	36	
	Cuillas.	5	
Verzosilla.	Olleros de Paredes Ru-		74
	bias.	18	
	Báscones de Ebro.	15	
	Vergaño.	23	29
Vergaño.	Gamedo.	6	
	Villanueva de Enares.	32	
Villanueva de Enares.	Quint. de Hormiguera	13	67
	Canduela.	22	

Villaren, , , , ,	13	
Báscones de Valdavia, , , , ,	6	
Revolledo de la Inora, , , , ,	4	
Pomar, , , , ,	26	
Revilla de Pomar, , , , ,	18	
Elecha, , , , ,	5	
Quintanilla de las Torres, , , , ,	10	156
Villarén, , , , ,	23	
Lastrilla, , , , ,	5	
Cezura, , , , ,	11	
Porquera de los Infantes, , , , ,	14	
Villallano, , , , ,	14	
Villaescusa de las Torres, , , , ,	14	
Respanda de Aguilar, , , , ,	7	
Villaverdugo, , , , ,		54

PARTIDO DE FRECHILLA.

Abarca, , , , ,		350
Abasta, , , , ,	300	410
Abastillas, , , , ,	110	220
Añoza, , , , ,		420
Autillo de Campos, , , , ,		480
Baquerin de Campos, , , , ,		180
Belmonte de Campos, , , , ,		120
Boada de Campos, , , , ,		320
Boadilla de Rioseco, , , , ,		450
Capillas, , , , ,		180
Cardenosa, , , , ,		210
Castil de Vela, , , , ,		660
Castromocho, , , , ,		1400
Cisneros, , , , ,		720
Frechilla, , , , ,		2800
Fuentes de D. Bermudo, , , , ,		400
Gnaza, , , , ,		400
Mazariegos, , , , ,		330
Mazuecos, , , , ,		380
Meneses, , , , ,		5300
Paredes de Nava, , , , ,		230
Pozo de Urama, , , , ,		70
Pozuelos del Rey, , , , ,		280
S. Roman de la Cuba, , , , ,		400
Villacidaler, , , , ,		2100
Villada, , , , ,		100
Villalcon, , , , ,		370
Villalumbroso, , , , ,		100
Villanueva del Rebollar, , , , ,		3300
Villarramiel, , , , ,		160
Villatoquite, , , , ,		
Villelga, , , , ,	55	79
Villelmar, , , , ,	24	340
Villerías, , , , ,		

PARTIDO DE PALENCIA.

Ampudia, , , , ,		1106
Autilla del Pino, , , , ,	523	589
Paradilla, , , , ,	66	478
Baños de Cerrato, , , , ,		6532
Becerril de Campos, , , , ,		5028
Dueñas, , , , ,		980
Fuentes de Valdepero, , , , ,		1256
Grijota, , , , ,		241
Husillos, , , , ,		503
Magaz, , , , ,		281
Manquillos, , , , ,		
Palencia, , , , ,		603
Pedraza de Campos, , , , ,		
Perales, , , , ,	181	281
Villaldavin, , , , ,	88	97
Villafuella, , , , ,	20	111
Revilla de Campos, , , , ,		402
Santa Cecilia del Alcor, , , , ,		191
Torremormojon, , , , ,		367
Valoria del Alcor, , , , ,		161
Villalobon, , , , ,		
Villamartin de Campos, , , , ,		

Villamuriel, , , , ,	{ Villamuriel, , , , , 1609	1691
	{ Calabazanos, , , , , 82	1405
Villaumbrales, , , , ,		

PARTIDO DE SALDAÑA.

Arenillas de S. Pelayo, , , , ,	{ Arenillas de S. Pelayo, 52	83
	{ Villabasta, , , , , 31	63
Ayuela, , , , ,		120
Bárcena de Campos, , , , ,		42
Báscones de Ojeda, , , , ,		121
Buenavista y su Barrio, , , , ,		100
Calahorra de Boedo, , , , ,		596
Castrillo de Villavega, , , , ,		
Collazos de Boedo, , , , ,	{ Collazos, , , , , 60	90
	{ Otero de Boedo, , , , , 30	
Congosto, , , , ,	{ Congosto, , , , , 92	94
	{ Tablares, , , , , 2	
Dehesa de Romanos, , , , ,		34
Espinosa Villagonzalo, , , , ,		420
Fresno del Rio, , , , ,		40
Gozon, , , , ,		210
Guardo, , , , ,	{ Guardo, , , , , 80	136
	{ San Pedro Cansoles, , , , , 56	
Herrera de Pisnerga, , , , ,		600
Itero Seco, , , , ,		240
La Puebla de Valdavia, , , , ,		96
La Serna, , , , ,		70
Mantinos, , , , ,		35
Membrillar, , , , ,	{ Membrillar, , , , , 54	
	{ Relea, , , , , 41	
	{ Villanueva del Monte, , , , , 29	207
	{ Valenoso, , , , , 40	
	{ Villasur, , , , , 30	
	{ Villalafuente, , , , , 13	
	{ Moslares, , , , , 28	
	{ Bustillo de la Vega, , , , , 17	
	{ Lagunilla, , , , , 10	141
	{ Santullán de la Vega, , , , , 34	
	{ Renedo de la Vega, , , , , 54	
	{ Albalá, , , , , 1	
Olea, , , , ,		54
Olmos de Riopisuerga, , , , ,	{ Olmos de Riopisuerga, 170	290
	{ Naveros, , , , , 120	
	{ Páramo de Boedo, , , , , 45	
	{ Villaneceriel, , , , , 8	73
	{ Zorita, , , , , 20	
	{ Pedrosa de la Vega, , , , , 35	
	{ Villarrodrigo, , , , , 10	112
	{ Lovera, , , , , 33	
	{ Gañinas, , , , , 34	
	{ Pino del Rio, , , , , 42	78
	{ Celadilla, , , , , 36	
	{ Quintanilla de Onsoña, 47	
	{ Velillas del Duque, , , , , 11	
	{ Villarmienzo, , , , , 31	188
	{ Villantodrigo, , , , , 8	
	{ Villaproviano, , , , , 55	
	{ Portillejo, , , , , 36	
	{ Renedo de Valdavia, , , , , 59	94
	{ Polvorosa, , , , , 35	
	{ Revilla de Collazos, , , , ,	100
	{ Saldaña y su Barrio, , , , ,	820
	{ San Cristobal de Boedo, , , , ,	60
	{ Santa Cruz de Boedo, , , , , 36	68
	{ Hijosa, , , , , 32	
	{ Santervas de la Vega, , , , , 26	
	{ Villarrovejo, , , , , 22	70
	{ Villapun, , , , , 22	
	{ Sotobañado y Priorato, , , , , 53	77
	{ Sotillo de Boedo, , , , , 24	
	{ Tabanera de Valdavia, , , , ,	61
	{ Valderrábano, , , , , 27	
	{ Mazuelas, , , , , 1	55
	{ Valles de Valdavia, , , , , 27	
	{ Vega de Doña Olimpa, , , , , 30	59
	{ Renedo del Monte, , , , , 29	

Velilla de Guardo, , ,	»	»	55
Ventosa de Riopisuerga	»	»	200
Villaeles, , , , ,	»	»	61
Villafruel, , , ,	{	Villafruel, , , , ,	9
		Villaires, , , , ,	1
		Valcavadillo, , , , ,	21
		Villorquite del Páramo	13
		Carbonera, , , , ,	36
Villalva de Guardo,	»	»	35
Villaluenga y Gavinos	{	Villaluenga y Gavinos,	22
		Barrios de la Vega, ,	14
		Sta. Olaja de la Vega,	16
		Quintana Diez de la	
		Vega, , , , ,	21
Villameriel, , , ,	{	Villameriel, , , , ,	160
		Sta. Cruz del Monte, ,	60
		Villorquite de Herrera.	16
		Cembrero, , , , ,	12
		San Martín del Monte.	20
Villamoronta, , , ,	»	»	210
Villanueva de Abajo, ,	{	Villanueva de Abajo, ,	33
		Cornoncillo, , , , ,	27
Villanuño, , , , ,	{	Villanuño, , , , ,	46
		Arenillas de Nuñoperez	22
Villaprovedo, , , , ,	»	»	120
Villarrabé, , , , ,	{	Villarrabé, , , , ,	14
		San Martín del Valle,	9
		Villambroz, , , , ,	22
		S. Llorente del Páramo	19
Villasarracino, , , ,	»	»	1600
Villasila y Villamelendro	»	»	79
Villosilla, , , , ,	{	Villosilla, , , , ,	19
		Acera, , , , ,	17
		S. Andrés de la Regla,	24
		Villota del Páramo, ,	40
Villota del Duque, , ,	»	»	150

Núm. 41.

En la noche del 23 del corriente fueron robadas en el término de Pozuelo, partido de Rioseco, dos caballerías y varios efectos, cuyas señas se espresan á continuación. En su virtud encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de Seguridad pública de esta provincia, procuren la captura de los criminales y recobro de los efectos, remitiéndolos, si fuesen habidos, á disposición del Juzgado de primera instancia de Rioseco. Palencia 28 de Enero de 1850. =Severino Barbería.

Señas de las caballerías.

Una mula, pelo castaño claro, edad cinco años, seis cuartas y media de alzada, herrada de las manos.

Un caballo negro, de seis cuartas y media de alzada, cerrado, herrado con herraduras nuevas y una vieja en la mano derecha.

Palencia: Imprenta de G. Santos y G. Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.

Efectos robados.

Una manta blanca con rayas encarnadas y negras: dos Napoleones y tres pesetas en calderilla.

Señas de los ladrones.

Dos hombres montados en dos caballerías rocines y uno á pie.

ANUNCIOS.

Empresa del Canal de Castilla = Dirección local

Estando para vencer el arriendo de los batanes de las esclusas 19 y 20 del Canal, inmediatas á la villa de Frómista, se señala para su nuevo remate el dia 3 de Febrero próximo, el cual se celebrará en esta ciudad y casa de las oficinas de la Dirección local, calle del Salvador número 1.º á las doce de la mañana, en donde se hallan las condiciones. Valladolid 26 de Enero de 1850. =El Director Local, José Rafo.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Soria.

Se halla vacante la plaza de Regente de la escuela práctica normal de esta ciudad, dotada con el sueldo de 5000 reales anuales, satisfechos por el M. I. Ayuntamiento, y casa habitacion en el mismo establecimiento. Los aspirantes á ella presentarán seis dias antes del 20 de Febrero próximo, en el cual darán principio los ejercicios de oposicion, sus correspondientes solicitudes en la Secretaría de esta Comision provincial, acompañadas de la partida de bautismo, testimonio legalizado de su título de escuela superior y certificacion de buena conducta moral y política, espedida por el Alcalde y Cura párroco de su domicilio, conforme se previene en el artículo 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847 =Soria 16 da Enero de 1850 = El Gobernador interino, presidente, Eustaquio García. = Isidro Martinez de Toro, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

HIERRO EN VENTA.

En la calle Mayor principal número 150, se venderá hierro de buena calidad, desde 1.º de Enero próximo, en pletivas para herrar carros, pletinillas y cuadrados, procedentes de la fabrica de Sabero, propia de la Sociedad Palentina-Leonesa, á precios de 19 á 21 reales arroba segun las clases. 8

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Indice de lo contenido en la parte oficial de este periódico en el mes de Enero de 1850.

	Número del Boletín.		Número del Boletín.
GOBIERNO PROVINCIAL.			
REALES ÓRDENES.			
42 de Diciembre.—Mandando que las certificaciones de documentos se hagan por medio de sellos.	4.º	44 de Enero.—Previniendo á los Alcaldes remitan las partes de Sanidad pública.	7
7 de id.—Encargando la conservacion de los antiguos Monasterios	4.º	48 de id.—Toma de posesion del cargo de Gobernador de esta provincia de D. Severino Barbería,	8
29 de id.—Nombrando Gobernador de esta provincia á D. Severino Barbería.	2	46 de id.—Nombrando Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Saldaña á D. Prudencio Anton.	8
49 de id.—Reglamento para la organizacion, órden y gobierno de la reserva del ejército.	3	47 de id.—Captura del autor del robo de una Concha de plata de la iglesia de Palacios de Campos.	8
30 de id.—Nombramientos de Directores generales de varios ramos	4	47 de id.—Previniendo á los Alcaldes remitan el estado de penados de sus respectivos distritos.	8
4.º de Enero.—Nombrando Subsecretario de la Gobernacion á D. Juan de la Cruz Osés.	4	20 de id.—Captura de Lucas Martin.	9
5 de Diciembre.—Disposiciones sobre Minería.	4	22 de id.—Previniendo á los Alcaldes que las multas deben exigirlas en el papel correspondiente.	10
29 de id.—Creando Gobernadores de provincia.	5	22 de id.—Aclaracion de los negocios que corresponden á cada una de las oficinas de Hacienda de esta provincia.	14
7 de Enero.—Estableciendo una Junta de clases pasivas	6	23 de id.—Captura de Mariano Felix y Felipe Ibañez García.	14
7 de id.—Creando una Direccion con el título de: Direccion general de lo contencioso.	7	25 de id.—Exigiendo á los Alcaldes la formacion de los padrones.	12
28 de Diciembre.—Disposiciones sobre el ingreso de fondos públicos en las cajas del Tesoro.	8	27 de id.—Captura de la persona que viage con alguno de los pasaportes extraidos de la Comisaría de Toledo	12
6 de Enero.—Bases para la organizacion de Juntas de Beneficencia.	8	27 de id.—Repartimiento entre los pueblos de esta provincia de lo que les corresponde satisfacer por el cuarto de calzada.	13
8 de id.—Prevencciones para el ingreso en las cajas del Tesoro de todos los productos y rentas del Estado.	8	COMANDANCIA GENERAL.	
20 de Diciembre.—Nombrando Inspector general de instruccion primaria á D. Francisco Merino Balles- teros.	10	43 de Diciembre.—Real órden, sobre abonos de servicio.	4.º
8 de Enero.—Disposiciones para el manejo y contabilidad de los fondos del Estado.	11	31 de Diciembre.—Circular para que los retirados se presenten á percibir la mensualidad de Febrero del corriente año.	4.º
44 de id.—Declaracion sobre los certificados de libertad á los quintos que deben ser eximidos del servicio.	12	ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.	
Presupuesto general de gastos para el año de 1850, aprobado por S. M.	13	CIRCULARES.	
CIRCULARES.			
4.º de Enero.—Haciendo saber cesa D. Juan Herrero en el cargo de Gefe político de esta provincia.	4.º	28 de Diciembre.—Aclaracion acerca de la liquidacion de el fondo supletorio.	4
4.º de id.—Relacion de los pueblos, cuyos Alcaldes no han remitido el duplicado del recibo de haber satisfecho su dotacion á los maestros de instruccion primaria	4.º	44 de Enero.—Disposiciones para la presentacion de billetes en las secciones de contabilidad	9
24 de Diciembre.—Captura de Prudencia Diez.	4.º	24 de id.—Encargando á los Ayuntamientos presenten los amillaramientos y repartimientos de la contribucion de inmuebles.	11
26 de id.—Id. de los autores de un robo verificado á Remigio Santiago, vecino de Rioseco	4.º	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.	
3 de Enero.—Prevencciones á los Ayuntamientos para la formacion de presupuestos municipales y de Beneficencia.	2	26 de Diciembre.—Citando á José Reguer.	4.º y 6
6 de id.—Disposiciones sobre la dotacion de los Profesores de instruccion primaria.	4	22 de id.—Id. á los que se crean con derecho á los bienes de una Capellanía fundada en Nestar.	4.º
8 de id.—Encargando á los Ayuntamientos la presentacion de las cuentas de propios.	6	8 de Enero.—Id. á los que se crean con derecho á los bienes de Tomas Brizuela.	7
40 de id.—Recordando á los mismos el pago del impuesto del cuarto de calzada.	6	44 de id.—Id. á D. Francisco de Paula Alonso.	8
40 de id.—Id. el del impuesto del camino de Búrgos á Bercedo	6	44 de id.—Captura de dos hombres que robaron á Agustin Moreno	9
44 de id.—Nombrando Inspector de Minas de este distrito á D. Pio Jusne y Barreda.	7	46 de id.—Id. de los autores del robo verificado á Polonia Carazo.	9
44 de id.—Relacion de los pueblos que deben recoger sus sellos.	7	48 de Enero.—Citando á los que se crean con derecho á los bienes de una Capellanía fundada en Itero Seco.	10
		40 de id.—Captura de los autores del robo de una mula, verificado á D. Toribio Perez.	10
		5 de id.—Citando á los que se crean con derecho á la sucesion de los capitales de censos que posee la Excm. Sra. Condesa de Fuente-nueva.	12